

“1. OBJETO

1.1. Establecimiento de servicios públicos de autotransporte de pasajeros entre las cabeceras y con las modalidades de servicio que a continuación se detallan:

LÍNEA Nº 126

* Servicios Comunes Básicos

Recorrido A

RETIRO (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES) - AVENIDA MONSEÑOR RODOLFO BUFANO Nº 4920 (PARTIDO DE LA MATANZA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

Recorrido B

RETIRO (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES) - PERIBEBUY y MOCORETÁ (PARTIDO DE LA MATANZA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

Recorrido C

AVENIDA DIRECTORIO y AVENIDA JOSÉ MARÍA MORENO (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES) - AVENIDA MONSEÑOR RODOLFO BUFANO Nº 4920 (PARTIDO DE LA MATANZA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

Recorrido D

AVENIDA DIRECTORIO y AVENIDA JOSÉ MARÍA MORENO (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES) - PERIBEBUY y MOCORETÁ (PARTIDO DE LA MATANZA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

* Servicios Expresos

Recorrido E (por AUTOPISTA 25 DE MAYO - AU 1) - Sobre la traza del

Recorrido A RETIRO (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES) -
AVENIDA MONSEÑOR RODOLFO BUFANO N° 4920 (PARTIDO DE LA
MATANZA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

Recorrido F (por AUTOPISTA 25 DE MAYO - AU 1) - Sobre la traza del
Recorrido B RETIRO (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES) -
PERIBEBUY y MOCORETÁ (PARTIDO DE LA MATANZA - PROVINCIA
DE BUENOS AIRES)

2. PARÁMETROS OPERATIVOS

2.1. Itinerario entre Cabeceras

Recorrido A

IDA A AVENIDA MONSEÑOR RODOLFO BUFANO N° 4920: Desde
AVENIDA DE LOS INMIGRANTES entre CABO PABLO TEODORO FELS y
AVENIDA ANTÁRTIDA ARGENTINA por AVENIDA DE LOS
INMIGRANTES, retomando la misma a la altura de la calle COMODORO
PEDRO ZANNI, AVENIDA DE LOS INMIGRANTES, AVENIDA ANTÁRTIDA
ARGENTINA, AVENIDA DOCTOR JOSÉ MARÍA RAMOS MEJÍA, Ingreso a
carriles exclusivos METROBÚS DEL BAJO por AVENIDA DEL
LIBERTADOR, carriles exclusivos METROBÚS DEL BAJO, salida de carriles
exclusivos METROBÚS DEL BAJO a la altura de la calle JUAN DOMINGO
PERÓN, AVENIDA LEANDRO NICÉFORO ALEM, AVENIDA RIVADAVIA,
BOLÍVAR, AVENIDA PRESIDENTE JULIO ARGENTINO ROCA, AVENIDA
BELGRANO, carriles exclusivos METROBÚS DEL BAJO, retome por
ESTADOS UNIDOS, METROBÚS DEL BAJO, AVENIDA INDEPENDENCIA,
LIMA, HUMBERTO 1º, MAZA, AVENIDA CARLOS CALVO, AVENIDA
PEDRO GOYENA, AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI, AVENIDA
BRUIX, AVENIDA DIRECTORIO, AVENIDA CORONEL CÁRDENAS,

AVENIDA EVA PERÓN, cruce AVENIDA GENERAL PAZ, AVENIDA INTENDENTE ESTEBAN CROVARA, AVENIDA MONSEÑOR RODOLFO BUFANO (RUTA PROVINCIAL N° 4) hasta el N° 4920.

REGRESO A RETIRO: Desde AVENIDA MONSEÑOR RODOLFO BUFANO (RUTA PROVINCIAL N° 4) N° 4920 por AVENIDA MONSEÑOR RODOLFO BUFANO (RUTA PROVINCIAL N° 4), AVENIDA INTENDENTE ESTEBAN CROVARA, cruce AVENIDA GENERAL PAZ, AVENIDA EVA PERÓN, GUAMINÍ, AVENIDA CORONEL CÁRDENAS, AVENIDA DE LOS CORRALES, LISANDRO DE LA TORRE, AVENIDA DIRECTORIO, AVENIDA SAN JUAN, carriles exclusivos METROBÚS DEL BAJO, salida de carriles exclusivos METROBÚS DEL BAJO a la altura de AVENIDA BELGRANO, AVENIDA BELGRANO, AVENIDA PRESIDENTE JULIO ARGENTINO ROCA, HIPÓLITO YRIGOYEN, Ingreso a carriles exclusivos METROBÚS DEL BAJO por AVENIDA LA RÁBIDA, carriles exclusivos METROBÚS DEL BAJO, salida de carriles exclusivos METROBÚS DEL BAJO a la altura de DOCTOR RICARDO ROJAS, AVENIDA LEANDRO NICÉFORO ALEM, SAN MARTÍN, DOCTOR GUSTAVO MARTÍNEZ ZUVIRÍA, AVENIDA DOCTOR JOSÉ MARÍA RAMOS MEJÍA, AVENIDA ANTÁRTIDA ARGENTINA, AVENIDA DE LOS INMIGRANTES, estacionando entre AVENIDA ANTÁRTIDA ARGENTINA y CABO PABLO TEODORO FELS.

Recorrido B

IDA A PERIBEBUY y MOCORETÁ: Desde AVENIDA DE LOS INMIGRANTES entre CABO PABLO TEODORO FELS y AVENIDA ANTÁRTIDA ARGENTINA por AVENIDA DE LOS INMIGRANTES, retomando la misma a la altura de la calle COMODORO PEDRO ZANNI,

AVENIDA DE LOS INMIGRANTES, AVENIDA ANTÁRTIDA ARGENTINA, AVENIDA DOCTOR JOSÉ MARÍA RAMOS MEJÍA, Ingreso a carriles exclusivos METROBÚS DEL BAJO por AVENIDA DEL LIBERTADOR, carriles exclusivos METROBÚS DEL BAJO, salida de carriles exclusivos METROBÚS DEL BAJO a la altura de la calle JUAN DOMINGO PERÓN, AVENIDA LEANDRO NICÉFORO ALEM, AVENIDA RIVADAVIA, BOLÍVAR, AVENIDA PRESIDENTE JULIO ARGENTINO ROCA, AVENIDA BELGRANO, carriles exclusivos METROBÚS DEL BAJO, retome por ESTADOS UNIDOS, METROBÚS DEL BAJO, AVENIDA INDEPENDENCIA, LIMA, HUMBERTO 1º, MAZA, AVENIDA CARLOS CALVO, AVENIDA PEDRO GOYENA, AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI, AVENIDA BRUIX, AVENIDA DIRECTORIO, AVENIDA CORONEL CÁRDENAS, AVENIDA EVA PERÓN, cruce AVENIDA GENERAL PAZ, AVENIDA INTENDENTE ESTEBAN CROVARA, CENTENERA, JOSÉ C PAZ, AMBROSETTI, PERIBEBUY hasta MOCORETÁ.

REGRESO A RETIRO: Desde PERIBEBUY y MOCORETÁ por PERIBEBUY, PEDRO LEÓN GALLO, AGUSTÍN DE VEDIA, AMBROSETTI, JOSÉ C. PAZ, CENTENERA, AVENIDA INTENDENTE ESTEBAN CROVARA, cruce AVENIDA GENERAL PAZ, AVENIDA EVA PERÓN, GUAMINÍ, AVENIDA CORONEL CÁRDENAS, AVENIDA DE LOS CORRALES, LISANDRO DE LA TORRE, AVENIDA DIRECTORIO, AVENIDA SAN JUAN, carriles exclusivos METROBÚS DEL BAJO, salida de carriles exclusivos METROBÚS DEL BAJO a la altura de AVENIDA BELGRANO, AVENIDA BELGRANO, AVENIDA PRESIDENTE JULIO ARGENTINO ROCA, HIPÓLITO YRIGOYEN, Ingreso a carriles exclusivos METROBÚS DEL BAJO por AVENIDA LA RÁBIDA, carriles exclusivos METROBÚS DEL

BAJO, salida de carriles exclusivos METROBÚS DEL BAJO a la altura de DOCTOR RICARDO ROJAS, AVENIDA LEANDRO NICÉFORO ALEM, SAN MARTÍN, DOCTOR GUSTAVO MARTÍNEZ ZUVIRÍA, AVENIDA DOCTOR JOSÉ MARÍA RAMOS MEJÍA, AVENIDA ANTÁRTIDA ARGENTINA, AVENIDA DE LOS INMIGRANTES, estacionando entre AVENIDA ANTÁRTIDA ARGENTINA y CABO PABLO TEODORO FELS.

Recorrido C

IDA A AVENIDA MONSEÑOR RODOLFO BUFANO N° 4920: Desde AVENIDA DIRECTORIO y AVENIDA JOSÉ MARÍA MORENO por AVENIDA DIRECTORIO, BEAUCHEF, AVENIDA PEDRO GOYENA, AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI, AVENIDA BRUIX, AVENIDA DIRECTORIO, AVENIDA CORONEL CÁRDENAS, AVENIDA EVA PERÓN, cruce AVENIDA GENERAL PAZ, AVENIDA INTENDENTE ESTEBAN CROVARA, AVENIDA MONSEÑOR RODOLFO BUFANO (RUTA PROVINCIAL N° 4) hasta el N° 4920.

REGRESO A AVENIDA DIRECTORIO y AVENIDA JOSÉ MARÍA MORENO:

Desde AVENIDA MONSEÑOR RODOLFO BUFANO (RUTA PROVINCIAL N° 4) N° 4920 por AVENIDA MONSEÑOR RODOLFO BUFANO (RUTA PROVINCIAL N° 4), AVENIDA INTENDENTE ESTEBAN CROVARA, cruce AVENIDA GENERAL PAZ, AVENIDA EVA PERÓN, GUAMINÍ, AVENIDA CORONEL CÁRDENAS, AVENIDA DE LOS CORRALES, LISANDRO DE LA TORRE, AVENIDA DIRECTORIO hasta AVENIDA JOSÉ MARÍA MORENO.

Los servicios del Recorrido C se prestarán en días hábiles en el horario comprendido entre las SIETE (7) horas y las DIEZ (10) horas TREINTA (30) minutos.

Recorrido D

IDA A PERIBEBUY y MOCORETÁ: Desde AVENIDA DIRECTORIO y AVENIDA JOSÉ MARÍA MORENO por AVENIDA DIRECTORIO, BEAUCHEF, AVENIDA PEDRO GOYENA, AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI, AVENIDA BRUIX, AVENIDA DIRECTORIO, AVENIDA CORONEL CÁRDENAS, AVENIDA EVA PERÓN, cruce AVENIDA GENERAL PAZ, AVENIDA INTENDENTE ESTEBAN CROVARA, CENTENERA, JOSÉ C PAZ, AMBROSETTI, PERIBEBUY hasta MOCORETÁ.

REGRESO A AVENIDA DIRECTORIO Y AVENIDA JOSÉ MARÍA MORENO: Desde PERIBEBUY y MOCORETÁ por PERIBEBUY, PEDRO LEÓN GALLO, AGUSTÍN DE VEDIA, AMBROSETTI, JOSÉ C. PAZ, CENTENERA, AVENIDA INTENDENTE ESTEBAN CROVARA, cruce AVENIDA GENERAL PAZ, AVENIDA EVA PERÓN, GUAMINÍ, AVENIDA CORONEL CÁRDENAS, AVENIDA DE LOS CORRALES, LISANDRO DE LA TORRE, AVENIDA DIRECTORIO hasta AVENIDA JOSÉ MARÍA MORENO.

Los servicios del Recorrido D se prestarán en días hábiles en el horario comprendido entre las SIETE (7) horas y las DIEZ (10) horas TREINTA (30) minutos.

Recorrido E

IDA A AVENIDA MONSEÑOR RODOLFO BUFANO N° 4920: Desde AVENIDA DE LOS INMIGRANTES entre CABO PABLO TEODORO FELS y AVENIDA ANTÁRTIDA ARGENTINA por AVENIDA DE LOS INMIGRANTES, retomando la misma a la altura de la calle COMODORO PEDRO ZANNI, AVENIDA DE LOS INMIGRANTES, AVENIDA ANTÁRTIDA ARGENTINA, AVENIDA DOCTOR JOSÉ MARÍA RAMOS MEJÍA, Ingreso a carriles exclusivos METROBÚS DEL BAJO por AVENIDA DEL

LIBERTADOR, carriles exclusivos METROBÚS DEL BAJO, salida de carriles exclusivos METROBÚS DEL BAJO a la altura de la calle JUAN DOMINGO PERÓN, AVENIDA LEANDRO NICÉFORO ALEM, AVENIDA RIVADAVIA, BOLÍVAR, AVENIDA PRESIDENTE JULIO ARGENTINO ROCA, AVENIDA BELGRANO, carriles exclusivos METROBÚS DEL BAJO, retome por ESTADOS UNIDOS, METROBÚS DEL BAJO, AVENIDA INDEPENDENCIA, LIMA, subida a la AUTOPISTA 25 DE MAYO - AU 1 -, AUTOPISTA 25 DE MAYO - AU 1 -, ingreso al carril del Metrobús AUTOPISTA 25 DE MAYO - AU 1 - a la altura de la calle SOLÍS, carril del Metrobús AUTOPISTA 25 DE MAYO - AU 1 -, carril exclusivo de la AUTOPISTA PERITO MORENO - AU 6 -, salida del carril exclusivo de la AUTOPISTA PERITO MORENO - AU 6 - en el Peaje Avellaneda, AUTOPISTA PERITO MORENO - AU 6 -, bajada de la AUTOPISTA PERITO MORENO - AU 6 - en AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI, AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI, AVENIDA BRUIX, AVENIDA DIRECTORIO, AVENIDA CORONEL CÁRDENAS, AVENIDA EVA PERÓN, cruce AVENIDA GENERAL PAZ, AVENIDA INTENDENTE ESTEBAN CROVARA, AVENIDA MONSEÑOR RODOLFO BUFANO (RUTA PROVINCIAL N° 4) hasta el N° 4920.

REGRESO A RETIRO: Desde AVENIDA MONSEÑOR RODOLFO BUFANO (RUTA PROVINCIAL N° 4) N° 4920 por AVENIDA MONSEÑOR RODOLFO BUFANO (RUTA PROVINCIAL N° 4), AVENIDA INTENDENTE ESTEBAN CROVARA, cruce AVENIDA GENERAL PAZ, AVENIDA EVA PERÓN, GUAMINÍ, AVENIDA CORONEL CÁRDENAS, AVENIDA DE LOS CORRALES, LISANDRO DE LA TORRE, AVENIDA DIRECTORIO, DAMASO LARRAÑAGA, BRAGADO, subida a la AUTOPISTA PERITO MORENO - AU 6 -, AUTOPISTA PERITO MORENO - AU 6 -, ingreso al

carril exclusivo de la AUTOPISTA PERITO MORENO - AU 6 - en el Peaje Avellaneda, carril exclusivo de la AUTOPISTA PERITO MORENO - AU 6 -, carril del Metrobús AUTOPISTA 25 DE MAYO - AU 1 -, salida del carril del Metrobús AUTOPISTA 25 DE MAYO - AU 1 - a la altura de la calle SOLÍS, AUTOPISTA 25 DE MAYO - AU1 -, salida de la AUTOPISTA 25 DE MAYO - AU1 - a la altura de la AVENIDA SAN JUAN, AVENIDA SAN JUAN, carriles exclusivos METROBÚS DEL BAJO, salida de carriles exclusivos METROBÚS DEL BAJO a la altura de AVENIDA BELGRANO, AVENIDA BELGRANO, AVENIDA PRESIDENTE JULIO ARGENTINO ROCA, HIPÓLITO YRIGOYEN, Ingreso a carriles exclusivos METROBÚS DEL BAJO por AVENIDA LA RÁBIDA, carriles exclusivos METROBÚS DEL BAJO, salida de carriles exclusivos METROBÚS DEL BAJO a la altura de DOCTOR RICARDO ROJAS, AVENIDA LEANDRO NICÉFORO ALEM, SAN MARTÍN, DOCTOR GUSTAVO MARTÍNEZ ZUVIRÍA, AVENIDA DOCTOR JOSÉ MARÍA RAMOS MEJÍA, AVENIDA ANTÁRTIDA ARGENTINA, AVENIDA DE LOS INMIGRANTES, estacionando entre AVENIDA ANTÁRTIDA ARGENTINA y CABO PABLO TEODORO FELS.

Los servicios del Recorrido E observarán la siguiente modalidad de tráfico:

- Total restricción de tráfico en los siguientes tramos de recorrido alternativo:

IDA A AVENIDA MONSEÑOR RODOLFO BUFANO N° 4920: CARLOS CALVO y subida a AUTOPISTA 25 DE MAYO - AU 1 (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES) - PITÁGORAS y AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES).

REGRESO A RETIRO: AVENIDA DIRECTORIO y DAMASO LARRAÑAGA (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES) - BERNARDO DE

IRIGOYEN y AVENIDA SAN JUAN (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES).

Los servicios del Recorrido E se prestarán los días hábiles en las siguientes fajas horarias:

IDA A AVENIDA MONSEÑOR RODOLFO BUFANO N° 4920: De DIECISIETE (17) horas TREINTA (30) minutos a DIECINUEVE (19) horas TREINTA (30) minutos.

REGRESO A RETIRO: De SIETE (7) horas CUARENTA (40) minutos a NUEVE (9) horas CUARENTA (40) minutos.

Recorrido F

IDA A PERIBEBUY y MOCORETÁ: Desde AVENIDA DE LOS INMIGRANTES entre CABO PABLO TEODORO FELS y AVENIDA ANTÁRTIDA ARGENTINA por AVENIDA DE LOS INMIGRANTES, retomando la misma a la altura de la calle COMODORO PEDRO ZANNI, AVENIDA DE LOS INMIGRANTES, AVENIDA ANTÁRTIDA ARGENTINA, AVENIDA DOCTOR JOSÉ MARÍA RAMOS MEJÍA, Ingreso a carriles exclusivos METROBÚS DEL BAJO por AVENIDA DEL LIBERTADOR, carriles exclusivos METROBÚS DEL BAJO, salida de carriles exclusivos METROBÚS DEL BAJO a la altura de la calle JUAN DOMINGO PERÓN, AVENIDA LEANDRO NICÉFORO ALEM, AVENIDA RIVADAVIA, BOLÍVAR, AVENIDA PRESIDENTE JULIO ARGENTINO ROCA, AVENIDA BELGRANO, carriles exclusivos METROBÚS DEL BAJO, retome por ESTADOS UNIDOS, METROBÚS DEL BAJO, AVENIDA INDEPENDENCIA, LIMA, subida a la AUTOPISTA 25 DE MAYO - AU 1 -, AUTOPISTA 25 DE MAYO - AU 1 -, ingreso al carril del Metrobús AUTOPISTA 25 DE MAYO - AU 1 - a la altura de la calle SOLÍS, carril del Metrobús AUTOPISTA 25 DE

MAYO - AU 1 -, carril exclusivo de la AUTOPISTA PERITO MORENO - AU 6 -, salida del carril exclusivo de la AUTOPISTA PERITO MORENO - AU 6 - en el Peaje Avellaneda, AUTOPISTA PERITO MORENO - AU 6 -, bajada AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI de la AUTOPISTA PERITO MORENO - AU 6 -, PITÁGORAS, AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI, AVENIDA BRUIX, AVENIDA DIRECTORIO, AVENIDA CORONEL CÁRDENAS, AVENIDA EVA PERÓN, cruce AVENIDA GENERAL PAZ, AVENIDA INTENDENTE ESTEBAN CROVARA, CENTENERA, JOSÉ C PAZ, AMBROSETTI, PERIBEBUY hasta MOCORETÁ.

REGRESO A RETIRO: Desde PERIBEBUY y MOCORETÁ por PERIBEBUY, PEDRO LEÓN GALLO, AGUSTÍN DE VEDIA, AMBROSETTI, JOSÉ C. PAZ, CENTENERA, AVENIDA INTENDENTE ESTEBAN CROVARA, cruce AVENIDA GENERAL PAZ, AVENIDA EVA PERÓN, GUAMINÍ, AVENIDA CORONEL CÁRDENAS, AVENIDA DE LOS CORRALES, LISANDRO DE LA TORRE, AVENIDA DIRECTORIO, DAMASO LARRAÑAGA, BRAGADO, subida a la AUTOPISTA PERITO MORENO - AU 6 -, AUTOPISTA PERITO MORENO - AU 6 -, ingreso al carril exclusivo de la AUTOPISTA PERITO MORENO – AU 6 - en el Peaje Avellaneda, carril exclusivo de la AUTOPISTA PERITO MORENO - AU 6 -, carril del Metrobús AUTOPISTA 25 DE MAYO - AU 1 -, salida del carril del Metrobús AUTOPISTA 25 DE MAYO - AU 1 - a la altura de la calle SOLÍS, AUTOPISTA 25 DE MAYO - AU1 -, salida de la AUTOPISTA 25 DE MAYO - AU1 - a la altura de la AVENIDA SAN JUAN, AVENIDA SAN JUAN, carriles exclusivos METROBÚS DEL BAJO, salida de carriles exclusivos METROBÚS DEL BAJO a la altura de AVENIDA BELGRANO, BELGRANO, AVENIDA PRESIDENTE JULIO ARGENTINO ROCA, HIPÓLITO

YRIGOYEN, Ingreso a carriles exclusivos METROBÚS DEL BAJO por AVENIDA LA RÁBIDA, carriles exclusivos METROBÚS DEL BAJO, salida de carriles exclusivos METROBÚS DEL BAJO a la altura de DOCTOR RICARDO ROJAS, AVENIDA LEANDRO NICÉFORO ALEM, SAN MARTÍN, DOCTOR GUSTAVO MARTÍNEZ ZUVIRÍA, AVENIDA DOCTOR JOSÉ MARÍA RAMOS MEJÍA, AVENIDA ANTÁRTIDA ARGENTINA, AVENIDA DE LOS INMIGRANTES, estacionando entre AVENIDA ANTÁRTIDA ARGENTINA y CABO PABLO TEODORO FELS.

Los servicios del Recorrido F observarán la siguiente modalidad de tráfico:

- Total restricción de tráfico en los siguientes tramos de recorrido alternativo:

IDA A PERIBEBUY y MOCORETÁ: CARLOS CALVO y subida a AUTOPISTA 25 DE MAYO - AU 1 (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES) - PITÁGORAS y AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES).

REGRESO A RETIRO: AVENIDA DIRECTORIO y DAMASO LARRAÑAGA (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES) - BERNARDO DE IRIGOYEN y AVENIDA SAN JUAN (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES).

Los servicios del Recorrido F se prestarán los días hábiles en las siguientes fajas horarias:

IDA A PERIBEBUY y MOCORETÁ: De DIECISIETE (17) horas a DIECINUEVE (19) horas.

REGRESO A RETIRO: De SIETE (7) horas a NUEVE (9) horas.

2.2. Horarios

Los servicios comunes básicos se prestarán durante las VEINTICUATRO

(24) horas del día, previa aprobación de los cuadros horarios por la COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE, organismo descentralizado actuante en el ámbito del MINISTERIO DE TRANSPORTE. Dicha frecuencia responde al siguiente detalle, debiendo asimismo cumplir con las pautas generales establecidas en la normativa vigente, respecto al régimen de frecuencias:

a) En el horario de prestación de los Servicios Expresos

- Recorrido A: no podrá ser superior a UN (1) servicio cada DIEZ (10) minutos ni inferior a CATORCE (14) minutos con parque máximo y mínimo respectivamente, en las denominadas horas pico.
- Recorrido B: no podrá ser superior a UN (1) servicio cada NUEVE (9) minutos TREINTA (30) segundos ni inferior a TRECE (13) minutos TREINTA (30) segundos, con parque máximo y mínimo respectivamente, en las denominadas horas pico.
- Recorrido C: no podrá ser superior a UN (1) servicio cada DIECINUEVE (19) minutos ni inferior a VEINTISÉIS (26) minutos TREINTA (30) segundos, con parque máximo y mínimo respectivamente, en las denominadas horas pico.
- Recorrido D: no podrá ser superior a UN (1) servicio cada DIECISIETE (17) minutos TREINTA (30) segundos ni inferior a VEINTISÉIS (26) minutos, con parque máximo y mínimo respectivamente, en las denominadas horas pico.
- Recorrido E: no podrá ser superior a UN (1) servicio cada CINCUENTA Y NUEVE (59) minutos TREINTA (30) segundos ni inferior a OCHENTA Y NUEVE (89) minutos, con parque máximo y mínimo respectivamente, en las denominadas horas pico.

- Recorrido F: no podrá ser superior a UN (1) servicio cada SESENTA Y CINCO (65) minutos TREINTA (30) segundos ni inferior a NOVENTA Y OCHO (98) minutos, con parque máximo y mínimo respectivamente, en las denominadas horas pico.

b) Fuera del horario de prestación de los Servicios Expresos

- Recorrido A: no podrá ser superior a UN (1) servicio cada NUEVE (9) minutos ni inferior a DOCE (12) minutos TREINTA (30) segundos, con parque máximo y mínimo respectivamente, en las denominadas horas pico.

- Recorrido B: no podrá ser superior a UN (1) servicio cada NUEVE (9) minutos ni inferior a TRECE (13) minutos, con parque máximo y mínimo respectivamente, en las denominadas horas pico.

Recorrido C: no podrá ser superior a UN (1) servicio cada DIECINUEVE (19) minutos ni inferior a VEINTISÉIS (26) minutos TREINTA (30) segundos, con parque máximo y mínimo respectivamente, en las denominadas horas pico.

- Recorrido D: no podrá ser superior a UN (1) servicio cada DIECISIETE (17) minutos TREINTA (30) segundos ni inferior a VEINTIDÓS (22) minutos TREINTA (30) segundos, con parque máximo y mínimo respectivamente, en las denominadas horas pico.

2.3. Material Rodante

Parque máximo: SETENTA Y DOS (72) vehículos. Parque mínimo: CINCUENTA Y UN (51) vehículos.

Se entenderá por parque mínimo el SETENTA POR CIENTO (70 %) del parque máximo establecido.

2.4. Régimen Tarifario

El régimen tarifario será el correspondiente al Grupo Tarifario Suburbano I de Jurisdicción Nacional o el que oportunamente establezca la Autoridad Concedente. Asimismo será de aplicación la legislación vigente o a dictarse referente a boletos escolares o franquicias de viaje.

El seccionado tarifario correspondiente a los servicios es el que se acompaña al presente ANEXO, el cual podrá ser modificado, fundadamente, por la Autoridad Concedente, en el marco de la normativa vigente.

3. GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DEL PERMISO

El monto de la garantía de mantenimiento del permiso es de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL (255.000) boletos mínimos.

4. MULTA DIARIA POR INCUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DEL PERMISO

El monto de la multa diaria por incumplimiento en la presentación de la garantía del permiso es del UNO POR CIENTO (1 %) diario del valor de la misma.”

Cuadro tarifario

Línea 126

Recorrido C

**Av. Monseñor R. Bufano N° 4920 (Pdo. de La Matanza) - Av. Directorio y Av. J. M. Moreno (C.A.B.A.)
(servicio común)**

Parcial	0,00	2,591	2,688	2,879	3,019	3,794
Km Acum.	0,00	2,591	5,279	8,158	11,177	14,971
Sección	Mñor. R. Bufano 4920	Av. Int. E. Crovara y Roque Simone	Av. Int. E. Crovara y Av. Gral. Paz	Av. Directorio y Larrazábal	Av. Directorio y Azul	Av. Directorio y Av. J. M. Moreno
Mñor. R. Bufano 4920						
Av. Int. E. Crovara y Roque Simone						
Av. Int. E. Crovara y Av. Gral. Paz						
Av. Directorio y Larrazábal						
Av. Directorio y Azul						
Av. Directorio y Av. J. M. Moreno						

Cuadro tarifario

Línea 126

Recorrido D

**Peribebuy y Mocoretá (Pdo. de La Matanza) - Av. Directorio y Av. J. M. Moreno (C.A.B.A.)
(servicio común)**

Parcial	0,00	5,161	2,688	2,879	3,019	3,794
Km Acum.	0,00	5,161	7,849	10,728	13,747	17,541
Sección	Peribebuy y Mocoretá	Av. Int. E. Crovara y Roque Simone	Av. Int. E. Crovara y Av. Gral. Paz	Av. Directorio y Larrazábal	Av. Directorio y Azul	Av. Directorio y Av. J. M. Moreno
Peribebuy y Mocoretá						
Av. Int. E. Crovara y Roque Simone						
Av. Int. E. Crovara y Av. Gral. Paz						
Av. Directorio y Larrazábal						
Av. Directorio y Azul						
Av. Directorio y Av. J. M. Moreno						



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: ANEXO LÍNEA 126.-

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 20 pagina/s.